



LA RIOJA, 12 08 16

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

Dra. María de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

033 1170




ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.


ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

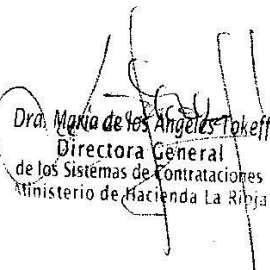
DISPOSICION D.G.S.C. N° 033 


Dra. Maria de los Angeles Toléff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
921	Oliva Rosa Ana	27218664135	
922	Meditar Buenos Aires SA	30657660139	Erwin Padinger
923	Fuentes Josefa Ramona	27107812054	
924	Luna Moreta German Nicolas	20317126566	
925	Saavedra Machicote German Andres	20374166736	
926	Vega Ana Lorena	27277178333	
927	Nieto Maria Ines	27064236577	
928	Aspeñ	30713844809	Feoli Juan Eduardo
929	Oskar SRL En Informacion	30714919586	Karim Oscar Nallim
930	WM Argentina SA	30686172577	Marcelo Boujon
931	Pereyra Esquivel Jorge Alberto	20117476198	
932	Vega Luis Alberto	20257379680	
933	Medifarm SA	30681783055	Roqueta Eduardo
934	Romero Violeta Marisol	27260656029	
935	Nieto Ramon Cesar	20084652041	
936	Cabral Alejandro Arturo	20202537384	
937	Instituto Castro Barros SRL	30671861414	Davila Pablo

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº **033** 


 Dra. Maria de los Angeles Tokoff
 Directora General
 de los Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda La Rioja